CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 230/2022
ACTOR: FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO
DE MORELOS
SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS
SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS
CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE

En la Ciudad de México, a siete de agosto de dos mil veinticinco, se da cuenta a la Ministra Norma Lucía Piña Hernández, Presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, con lo siguiente:

INCONSTITUCIONALIDAD

	Co	nstancias		Registros
Oficios	LVI/SSLyP/DJ/1o	5305/2025,	LVI/SSLyP/DJ/1o	1283-SEPJF y
5352/2025	y anexos de la del	egada del Pod	ler Legislativo del	1426-SEPJF
Estado de I	Morelos.		^	

Documentales recibidas a través del sistema electrónico de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. **Conste**.

Ciudad de México, a siete de agosto de dos mil veinticinco.

Desahogo de requerimiento. Intégrense al expediente para que surtan efectos legales los oficios y anexos de la delegada del Poder Legislativo del Estado de Morelos, personalidad que tiene reconocida en autos, a quien se le tiene desahogando el requerimiento formulado; en consecuencia, queda sin efectos el apercibimiento decretado en autos.

La promovente hace del conocimiento a este Alto Tribunal, que mediante el diverso oficio CTPySS/2007/2025 de trece de marzo de dos mil veinticinco suscrito por el Secretario Técnico de la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social del Congreso local, se informa que el dictamen con proyecto de decreto al que se refiere el presente medio de control constitucional, fue analizado y aprobado por la referida comisión; por lo que, se solicitó que sea ingresado a la orden del día de la sesión ordinaria del Pleno del Congreso estatal para su discusión, votación y aprobación.

En esa tesitura, si bien se advierte un error por parte de la promovente al referir diversos datos en uno de los ocursos de cuenta, lo cierto es que del análisis integral del oficio y anexo de cuenta, es posible advertir que se encamina al expediente en que se actúa¹.

De lo anterior se toma conocimiento, con fundamento en el artículo 11, párrafo segundo, de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

¹ PROMOCIONES DE LAS PARTES. PARA SUBSANAR EL ERROR EN LA CITA DEL NÚMERO DE EXPEDIENTE AL QUE SE DIRIGEN O DE CUALQUIER OTRA REFERENCIA DE IDENTIFICACIÓN, EL JUZGADOR DEBE ATENDER A LOS DEMÁS DATOS QUE CONTIENEN".

Tesis: 1^a./J.3/2004, Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta, Novena Época, tomo XIX, marzo de dos mil veinticuatro, página 264, registro 181893.

CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 230/2022

Requerimiento. En ese tenor, en términos de la ejecutoria dictada y visto el estado procesal que guarda la presente controversia constitucional, requiérase al <u>Poder Legislativo del Estado de Morelos</u>, para que dentro del plazo de <u>veinte días hábiles</u>, contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la notificación del presente acuerdo, informe si ya se emitió el Decreto al que se refiere la presente controversia constitucional; o en su caso, informe la etapa del proceso legislativo en que se encuentra.

Finalmente dada la naturaleza e importancia de este procedimiento constitucional, se habilitan los días y las horas que se requieran para llevar a cabo las notificaciones de este acuerdo, de conformidad con el artículo 282 del Código Federal de Procedimientos Civiles.

Notifíquese. Por lista y por oficio.

Lo proveyó y firma la Ministra Norma Lucía Piña Hernández, Presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, quien actúa con el Licenciado Eduardo Aranda Martínez, Secretario de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal, que da fe

IGP/JIGO

CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 230/2022 Evidencia criptográfica · Firma electrónica certificada Nombre del documento firmado: Acuerdo.docx Identificador de proceso de firma: 738386

AC de la Suprema Corte de Justicia de la Nación

•						
Nombre	NORMA LUCIA PIÑA HERNANDEZ	Estado del	OK	Vigente		
CURP	PIHN600729MDFXRR04	certificado				
Serie del certificado del firmante	636a6673636a6e0000000000000000000000002d5	Revocación	OK	No revocado		
Fecha (UTC / Ciudad de México)	14/08/2025T18:13:05Z / 14/08/2025T12:13:05-06:00	Estatus firma	OK/	Valida		
Algoritmo	SHA512/RSA_ENCRYPTION					
Cadena de firma						
28 d2 78 69 19 2d e2 41 33 00 57 43 38 5e 26	i da 39 5d 32 23 dc 40 b8 67 76 cf ff 09 97 05 85 ac 53 67	7 fc f3 be d5 3a	30 cO	be 12 a2 5b 6		
9b 5e 21 e4 aa 0f 7d c7 7a ee e6 7a ab da 1d	94 ad 87 8b 04 ef 74 ab a7 ed fb a7 66 e4 bd 2 5 ee e3 3l	b 2e e7 88 10 2	8 8d 7	e 89 80 77 82		
	/		_ /			
			/			
35 b4 62 1c c6 0c 1d e1 67 2b af 52 72 d4 32 7d 62 a2 4c fe 25 66 de 9a 87 e9 40 98 c3 c9 f7 64 a0 e5 77 be fe ec 18 c9 aa 65 54 ec 61 f7						
7a ce 55 dc 48 7f f4 25 ce 8b 42 94 cb 38 41 0		$\langle \cdot \rangle$				
Fecha (UTC / Ciudad de México)	14/08/2025T18:13:28Z/ 14/08/2025T12:13:28-06:00					
Nombre del emisor de la respuesta OCSP	OCSP de la Suprema Corte de Justícia de la Nación					
Emisor del certificado de OCSP	Autoridad Certificadora Intermedia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación					
Número de serie del certificado OCSP	636a6673636a6e000000000000000000000000000000000					
Fecha (UTC / Ciudad de México)	14/08/2025T18:13:05Z / 14/08/2025T12:13:05-06:00					
Nombre del emisor de la respuesta TSP	TSP FIREC					
Emisor del certificado TSP	Autoridad Certificadora Intermedia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación					
Identificador de la secuencia	340476					
Datos estampillados	016583D74E71E147371EBF590066E0896B2816D94C7D61080201A76BC51A1D7638E355					
Nombre	EDUARDO ARANDA MARTINEZ	Estado del	ОК	Vigente		
CURP	AAME861230HOCRRD00	certificado		•		
Serie del certificado del firmante	706a6620636a663200000000000000000001cd5b	Revocación	OK	No revocado		
	CURP Serie del certificado del firmante Fecha (UTC / Ciudad de México) Algoritmo Cadena de firma 28 d2 78 69 19 2d e2 41 33 00 57 43 38 5e 26 9b 5e 21 e4 aa 0f 7d c7 7a ee e6 7a ab da 1d 39 68 1a 56 00 2b 5b 9a 6a 0e 4a cd 7b fb 77 b7 38 b6 c1 59 60 4a 03 4a 8c ca f0 25 80 1e 35 b4 62 1c c6 0c 1d e1 67 2b af 52 72 d4 32 7a ce 55 dc 48 7f f4 25 ce 8b 42 94 cb 38 41 0 Fecha (UTC / Ciudad de México) Nombre del emisor de la respuesta OCSP Emisor del certificado de OCSP Número de serie del certificado OCSP Fecha (UTC / Ciudad de México) Nombre del emisor de la respuesta TSP Emisor del certificado TSP Identificador de la secuencia Datos estampillados	CURP PIHN600729MDFXRR04 Serie del certificado del firmante 636a6673636a6e000000000000000000000000000000000	CURP PIHN600729MDFXRR04 certificado Serie del certificado del firmante 636a6673636a6e000000000000000000000000000000000	CURP PIHN600729MDFXRR04 certificado ON Serie del certificado del firmante 636a6673636a6e000000000000000000000000000000000		

i ii iii aiite	Nombre	EDUARDO ARANDA MARTINEZ	Estado del	OK	Vigente		
	CURP	AAME861230HOCRRD00	certificado				
Firma	Serie del certificado del firmante	706a6620636a663200000000000000000001cd5b	Revocación	OK	No revocado		
	Fecha (UTC / Ciudad de México)	07/08/2025T20:33:04Z / 07/08/2025T14:33:04-06:00	Estatus firma	OK	Valida		
	Algoritmo	SHA512/RSA_ENCRYPTION					
	Cadena de firma						
		52 f4 ec 38 97 11 26 e5 a1 e2 37 4e 0f 66 e8 86 7d 01 1					
		c 26 b1 e0 f0 9d aa c3 34 ee cc ee b4 4b be fe e7 53 7d d					
	a4 00 40 03 9d 14 54 c4 07 15 8a b9 32 92 61	84 96 f7 74 a2 37 11 f4 12 53 61 36 c6 43 d3 2e 8a ad 7	5 50 21 e5 58 4	3 98 d	a 52 01 03 c1		
	d9 9b 07 25 80 12 ac 08,25 21 ef 44 f8 dd 9a 8d 2a 8c 64 ec ea 5a d1 a1 d0 1e 25 e3 f5 fd 67 eb 89 d7 e0 4c a1 47 b6 61 26 9c 9a d8 9d						
		d5 b1 2e af 7a c2 9e 65 c4 27 af b7 a3 85 04 01 b2 f9 48	11 f1 ba 9f f2 e	c 14 e	f bb e8 2d 6a		
	66 1e 4b a8 2c a0 ea 6f ae 34 30 94 4b 2a 9b 5d ab f3 ed 02 7b 5f 6b 0a 9d ea 07 43 e9						
Validación OCSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	07/08/2025T20:33:03Z / 07/08/2025T14:33:03-06:00					
	Nombre del emisor de la respuesta OCSP	Servicio OCSP ACÍ del Consejo de la Judicatura Federal					
	Emisor del certificado de OCSP	Autoridad Certificadora Intermedia del Consejo de la Judicatura Federal					
	Número de serie del certificado OCSP	706a6620636a6632000000000000000001cd5b					
Estampa TSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	07/08/2025T20:33:04Z / 07/08/2025T14:33:04-06:00					
	Nombre del emisor de la respuesta TSP	TSP FIREL					
	Emisor del certificado TSP	Autoridad Certificadora Intermedia de la Suprema Corte	de Justicia de la	a Nacio	ón		
	Identificador de la secuencia	305439					
	Datos estampillados	394EEAD1360EB108EC32DBA8CF373CB88EA14DB3E	868BC302770F	-3D6E	2400B3977C7		